



## REPÚBLICA ARGENTINA

### **Sobre la situación de las armas químicas en Siria**

Lunes 16 de Septiembre de 2013

La dramática situación siria ha sido seguida de cerca desde un principio por la Cancillería argentina. Merece destacarse como un hecho positivo la reciente incorporación de Siria a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenaje y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y auguramos el rápido y fiel cumplimiento de la misma por parte de este país. También esperamos que el ingreso de Siria a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas –OPAQ- sea imitado por otros países de la región que todavía no lo han hecho y avanzar de esta manera hacia un Medio Oriente libre de armas de destrucción masiva.

Nuestro país reitera, de la manera más contundente posible, que la utilización de armas químicas en Siria, prohibidas por la comunidad de naciones, obliga a todos los Estados a comprometerse para encontrar una solución a la crisis. Es menester que nadie albergue dudas de que tanto los gobiernos como los grupos armados insurgentes que hayan hecho uso de dichas armas deben ser juzgados y



castigados por la Justicia, específicamente por el Tribunal Penal Internacional. Asimismo rechazamos el intento de utilizar la tragedia del pueblo sirio para promover beneficios estratégicos tanto de las potencias militares como de los países de la región.

El gobierno nacional valora los resultados de las negociaciones entre Rusia y EEUU que dieron lugar a la adhesión de Siria a la OPAQ y propicia que sean objeto de tratamiento en el Consejo de Seguridad para definir mecanismos, plazos y objetivos con la aspiración de contribuir a que Siria cumpla efectivamente con sus obligaciones internacionales.

La Argentina considera que este primer hecho auspicioso en la crisis siria sirve para reafirmar la urgencia que tiene la convocatoria de la Conferencia de Ginebra sobre Siria y que los progresos alcanzados en la cuestión de las armas químicas pueden sentar las bases para avanzar hacia una solución integral y negociada de la crisis, realizada por los propios sirios y con el apoyo de la comunidad internacional a través de los órganos de las Naciones Unidas.

Para nuestro país, una paz sustentable tiene que encuadrarse en los preceptos de la Carta de la ONU y no depender de la buena voluntad y el entendimiento de dos países. Es imprescindible que los órganos de la ONU creados por la comunidad de naciones para tratar las cuestiones de seguridad reasuman su rol principal en la cuestión siria.

Es por ello que en este marco, la Argentina, una vez más, hace un llamado a las partes del conflicto al diálogo para posibilitar una solución pacífica del mismo y a cooperar con los mecanismos de las Naciones Unidas. A su vez, reitera que el horror de la utilización de armas químicas cuyo uso es un crimen de guerra y de lesa humanidad no debe ensombrecer la necesidad de recordar que el 99,9% de las víctimas lo han sido por el uso de armas convencionales. Impera la necesidad



de que el Consejo de Seguridad prohíba el suministro de armas convencionales a las partes en conflicto tal como lo ha planteado nuestro país desde el mes de enero de este año.

La Argentina, como miembro del Consejo de Seguridad, trabajará para el cumplimiento estricto del derecho internacional, la no proliferación y eliminación de las armas de destrucción masiva, la lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos, el respeto del multilateralismo y la profundización de un camino que lleve a la solución política de todas las dimensiones del conflicto sirio.

La Argentina, como siempre, trabajará constructivamente por la paz.